

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003963

Las condes, 25 de JULIO de 2025

VISTOS : Informe Nro. 1128 con fecha 23/07/2025 de la Direccion de Asesoría Jurídica. Receptor Judicial. Los documentos que se adjuntan.

JAMO  
OFPA Nro. \_\_\_\_\_/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

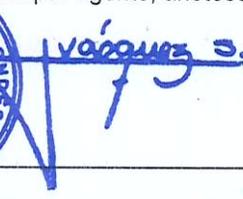
**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 056996 OTS	3660	22/07/2025	JORGE MANUEL SEPULVEDA JARA TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152211999001	175.439	150.000 25.439
<b>TOTAL</b>					175.439	175.439

La cantidad de :  
CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
JEFE DEPTO. FINANZAS

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5321122011                      \$                      175.439

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS  
30 JUL 2025  
EG: 3700 CH: \_\_\_\_\_  
36Z

